



Resumen ejecutivo

Plan nacional para el abordaje de la salud mental y adicciones

Potenciando planes y respuestas institucionales ya existentes y creando nuevas, se instrumenta y diagrama un nuevo **Plan Nacional para la salud mental y el tratamiento de las adicciones**.

Para ello, se sumarán **20 millones de dólares** para respuestas en prevención y promoción, tratamiento y rehabilitación. Las mismas serán instrumentadas en el trabajo interinstitucional entre el **Ministerio de Desarrollo Social** (focalizado en personas que recuperan la libertad, personas en situación de calle, jóvenes y migrantes), **Ministerio de Salud Pública (MSP)**, **Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)** y la **Junta Nacional de Drogas (JND)**.

Con las acciones que se instrumentarán, y las que ya se vienen desarrollando, **se viabiliza la implementación de la Ley de Salud Mental 19.529** en el entendido que **desarrolla las acciones comunitarias** y **se crean nuevos dispositivos, la mayoría de carácter interinstitucional** para la asistencia de los uruguayos.

El plan se estructura en dos grandes ejes:

- I. **Prevención y promoción**
- II. **Tratamiento, inclusión y rehabilitación**

I. Prevención y promoción

Dentro del capítulo de **Prevención y Promoción**, la consigna utilizada es ***Uruguay Previene***, tratándose de una coordinación interinstitucional, consolidando una Estrategia Nacional de Prevención.

Principales acciones:

Se profundizará para la población adolescente y joven el Programa **Ni Silencio Ni Tabú**, a través del MIDES, y entre otros componentes, se **crearán 7 Centros de Inclusión y Promoción Social para atención de jóvenes y adolescentes entre 14 y 24 años**. Dichos centros estarán abiertos a la comunidad e instituciones en las que se inserte (educativas, deportivas y culturales) y tienen por objetivo la atención en salud mental oportuna y derivación al sistema sanitario. La meta es la atención de 700 jóvenes en simultáneo y la cobertura grupal prevé acciones con capacidad para atender 35.000 personas al año.



Se concreta así una política basada en la promoción del bienestar *psicosocial y la atención integral de salud mental de adolescentes y jóvenes*. Dentro de estas coordinadas se trabajará en conjunto con MSP, JND y ANEP para la implementación de acciones que fortalezcan el sector salud y educación. Uno de los puntos es la creación de la figura de referente psicoemocional.

- Desde el MSP se potenciará el **Programa Familias Fuertes** a nivel de todo el territorio nacional, con la finalidad de fortalecer el involucramiento de los adultos en la crianza de los jóvenes y adolescentes, siendo un factor protector en la prevención de conductas de riesgo. Se pretende llegar a 1000 familias fuertes en 2024.
- Se llevarán a cabo diversas acciones de capacitación, formación, creación de evidencia e innovación en el sector salud.
- Se implementarán planes de capacitación en esfuerzos conjuntos entre el MSP y la OPS, dirigidos al personal de la salud del SNIS a nivel nacional.
- Se llevarán políticas dirigidas a **población adulta y adultos mayores**, tales sean formación para el acompañamiento emocional y capacitaciones a cuidadores de los ELEPEM (residenciales). **Se formarán y capacitarán “gatekeepers” o “guardianes”** a partir de recomendaciones de la OPS/OMS y el grupo de expertos en prevención del suicidio (ord. 1408/012).
- Sensibilización y difusión apropiada para los medios de comunicación, así como la difusión de las distintas Líneas Telefónicas gestionadas por ASSE (línea de prevención del suicidio, línea de apoyo emocional, línea para información, apoyo, contención y asesoramiento).
- Bajo rectoría del MSP se potenciarán los Grupos Departamentales de Suicidio. Se realizarán diagnósticos locales, guía de recursos territoriales, coordinación de formación de guardianes, nexos y redes interinstitucionales.

II. Tratamiento, inclusión y rehabilitación

Dentro del capítulo **Tratamiento, inclusión y rehabilitación** se destacan diversas políticas interinstitucionales e intersectoriales:



- **El MSP ampliará las prestaciones de salud mental pertenecientes al Sistema Nacional Integrado de Salud.**

Se ampliará la cobertura de psicoterapia de 25 a 30 años.

Respecto a quienes hayan realizado un intento de autoeliminación (IAE) cada ticket pasará a tener un valor de un tercio del costo actual.

- **Las personas que tengan indicación médica, accederán a los antidepresivos sin costo de ticket.**
- Dentro de control de salud de los adolescentes se contará con una consulta anual con psicólogo.
- Se continuarán las acciones referidas al seguimiento en tiempo real de los intentos de autoeliminación, asegurando el cumplimiento de la asistencia de las personas según la normativa existente.
- En cuanto al **ÁREA DE ADICCIONES** se llevarán a cabo las siguientes políticas:
 - Se trabajará en la habilitación de los centros de internación, ya sean privados u organizaciones de la sociedad civil.
 - Se actualizará el Decreto 274/2013 de regulación de los centros especializados en la atención de usuarios problemáticos de sustancias.
 - **Se ampliará la red pública de servicios de salud mental y uso problemático de drogas, de la siguiente manera:**
 - Se crearán 5 nuevos Centros Ciudadela, que se suman a los 26 ya existentes.
 - Se desarrollará un convenio entre ASSE y el Ministerio del Interior (Sanidad Policial) para la atención de efectivos policiales en servicios de salud mental de ASSE.
 - Desde el MSP se reforzará el presupuesto de la Comisión Honoraria del exPatronato del Psicópata, promoviendo la desinstitucionalización de personas que residen en centros asilares o de larga estadía.



- Se iniciarán las obras para la creación de un área de internación psiquiátrica de agudos en el Hospital Pasteur, con 64 camas.
- **ASSE pasará a contar con 106 camas de desintoxicación a través de la creación de una unidad especializada en el Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo, así como en Unidades Ejecutoras a lo largo del territorio nacional.**
- **Se crearán centros de internación en el interior del país:** en Durazno (JND/ASSE) y en Tacuarembó (ASSE/Intendencia de Tacuarembó).
- ASSE y la DNSFFAA crearán un centro de internación en Cerrillos, Canelones.
- Se ampliarán los centros Casabierta y Chanaes (JND/ASSE), y se aumentará en 10 camas el centro El Jaguel (ASSE/Intendencia de Maldonado).
- ASSE implementará un plan piloto de telemedicina en convenio con el BID para la atención en salud mental.

MIDES generará 600 cupos en respuestas de 24 hs, que se componen de la siguiente forma:

1. **200 VTA (Vales de Tratamiento en adicciones). Estos vales son para que las personas ingresen a tratamiento en uso problemático de drogas en comunidades terapéuticas.**
2. MIDES ofrecerá tratamiento en adicciones para mujeres con niños y niñas a cargo. (30 cupos 24 hs.). Se trata de un centro donde las mujeres puedan atender su problemática de drogas en un régimen de 24hs, sin separarse de sus hijos.
3. MIDES contemplará Casas de medio camino para adicciones. (100 cupos 24hs). Respuesta habitacional especializada para reforzar el tratamiento en adicciones y favorecer la reinserción social.
4. MIDES contemplará Casa medio camino salud mental. (80 cupos 24hs). Casas para la continuidad de cuidados de las personas con trastornos mentales promoviendo su autonomía y su integración social.



5. Centros especializados en adicciones y salud mental. (60 cupos). Son 3 Centros especializados para personas que tienen adicciones y problemas de salud mental asociados.
6. Viviendas con apoyo. (110 cupos 24hs.) Soluciones habitacionales para personas con adicciones y problemas de salud mental que pueden llevar una vida autónoma.
7. Atención en crisis (20 cupos 24hs). Atención 24hs para personas que se encuentran en una situación de crisis por el uso de drogas o por temas de salud mental.
 - **MIDES brindará respuestas diurnas para adicciones en cantidad de 245 cupos, mediante Centros para el tratamiento de las adicciones y la inclusión socioeducativo y laboral.**
 - Para las poblaciones más vulnerables (personas en situación de calle, recién liberados, etc) se crearán 2 centros de referencia de atención en salud Mental comunitaria. Se brindará atención psicoterapéutica, psicosocial y psiquiátrica las 24 hs. del día los 365 días del año. Se prevén más de 1000 consultas ambulatorias mensuales para estas poblaciones.

Con este Plan el Estado brindará recursos para continuar, ampliar, impulsar y crear nuevas respuestas en salud mental y adicciones, sin precedentes en este país.